



Resolución Directoral

Miraflores *26* de *Diciembre* de 2022

VISTO:

El Expediente N° 22-021185-001, que contiene el Informe N° 004-2022- CESUBCAFAE-HEJCU de fecha 13 de diciembre de 2022 y el Memorando N° 594-2022-DG-HEJCU de fecha 19 de diciembre 2022;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 32° del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, dispone que dispone existirán y funcionaran Sub Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAES) en cada Unidad Ejecutora del Pliego 011-Ministerio de Salud, cuya acción será permanente y autónoma;

Que, el artículo 33° del citado Reglamento, dispone que cada SUB CAFAE estará integrado por un representante titular de la Unidad Ejecutora, quien será el Presidente; por el Contador de la Unidad Ejecutora, por el Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien será el Secretario; y por tres (03) representantes de los trabajadores, uno (01) de las cuales será el Tesorero y los otros dos (02) serán los Vocales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 308-2020-DG-HEJCU-OP, de fecha 23 de diciembre de 2020, se resolvió conformar el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAEMSA) del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa por el periodo de dos años (2021-2022), reconfirmada mediante Resolución Directoral N° 193-2021-DG-HEJCU-OP y la Resolución Directoral N° 239-2022-DG-HEJCU-OP;

Que, sobre el particular, mediante Resolución Directoral N° 227-2022-DG-HEJCU-OP de fecha 28 de setiembre de 2022, se resolvió conformar el Comité Electoral para la elección de los representantes de los trabajadores que integrarán el Sub Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por el periodo de dos (02) años (2023-2024);

Que, de acuerdo al Informe N° 004-2022- CESUBCAFAE-HEJCU, de fecha 13 de diciembre de 2022, la Presidenta del Comité Electoral informa que se ha concluido el proceso electoral para la elección de representantes de los trabajadores que integrarán el Sub Comité del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, periodo 2023-2024;

Que, asimismo, con Memorando N° 594-2022-DG-HEJCU de fecha 19 de diciembre de 2022, se solicita la emisión del acto resolutivo, de conformación del nuevo Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAEMSA) del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por el periodo de dos años (2023-2024), integrando la propuesta de la Dirección General que designa como Presidenta a la M.C. Laura Esther Martínez Bernedo de Ortiz, CPC. Martha Inés Sosa Chara, como Vicepresidenta y la Lic. Rosana Lorenza Sar doval Castro, como Secretaria;



Que, conforme al visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, el presente acto resolutivo ha sido emitido con base al sustento de la(s) unidad(es) orgánica(s) competente(s) y conforme a la normativa vigente;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Personal, de la Directora Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, que aprueba el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud-CAFAEMSA y la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR a partir del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre 2024 el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAEMSA) del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por el periodo de dos años (2023-2024), el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Nombres y Apellidos	DNI	cargo
M.C. Laura Esther Martínez Bernedo de Ortiz	29415646	Presidente
CPC. Martha Ynés Sosa Chara	09951634	Vicepresidenta
Lic. Rosana Lorenza Sandoval Castro	10135239	Secretaria
Lic. Rossana Perfecta Canto Espinoza	21255976	Tesorera
Sra. Roxana María Gonzales Angulo	06169330	Vocal I
Lic. Francisca Elisabet Antezana Poma	40149783	Vocal II

MIEMBROS SUPLENTE

Nombres y Apellidos	DNI	cargo
Sra. Eliza Guillen Bustinza	40812656	Tesorera Suplente
Lic. Juan Francisco Taipe Rojas	09345903	Suplente 1er vocal
Lic. Jimmy Llanos Céspedes	41974849	Suplente 2do vocal

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la inscripción del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAEMSA) del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por el periodo de dos años (2023-2024), ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) y entidades correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, para los fines que correspondan.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

RHC/RCRS/RLSC/NCV/MACH.

Distribución:

- () MINSA
- () Direc. Gral. HEJCU
- () Of. Ejec. Administración HEJCU.
- () EFTCRBP
- () EFTPPR
- () EFTNDTH
- () Interesados
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa
.....
Dr. RAÚL MINOSTROZA CASTILLO
Director General
CMP. 17758 RNE. 7673